



**ACTA N° 3 //2012 COMITÉ DE CARRERA  
DISEÑO MULTIMEDIA**

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL**

Con fecha 5 de marzo, se abre la sesión a las 11:00 en la sala de estudio, se reúne el Comité de carrera de Diseño Multimedia.

**Asistentes**

Sra. Marina Vera Chamorro.	Jefa de carrera de Diseño Multimedia
Sra. Daniela González Erber	Académica de la carrera de Diseño Multimedia.
Sr. Cristian Sandoval Yáñez	Académico de la carrera de Diseño Multimedia.
Sra. Auristella Hormázabal	Académica Facultad de Educación y Humanidades, justifica su inasistencia.

**Tabla:**

- 1.- **Lectura Acta anterior.**
- 2.- **Reglamento Práctica Profesional.**
- 3.- **Informe Confidencial.**
- 4.- **Puntos varios**

Comienza el Comité de carrera con la lectura del Acta anterior, se aprueba sin observaciones.

La Jefa de carrera Sra. Marina Vera presenta ante Comité de carrera el reglamento de Práctica Profesional para la carrera de Diseño Multimedia de la Escuela Universitaria de Educación Virtual. Este es aprobado con las siguientes observaciones:

**DE LA EVALUACIÓN:** Artículo 7 El certificado o Constancia deberá indicar las horas de la práctica profesional y su calidad de aprobada o reprobada por la Empresa, Organización o Institución. Será la Jefatura de carrera la que entregará a la Empresa, Organización o Institución el formato de la constancia o certificado, para que sea completado por el responsable del alumno – practicante.

Artículo 7 El e- portafolio es una producción multimedia que recoge las evidencias de la Práctica Profesional desarrollados por el alumno/a – practicante.

Se elimina el artículo 5 y 10

Artículo 20 Las situaciones no contempladas en el presente Reglamento o aquellas que tengan el carácter de excepcional o especial, y las dificultades de interpretación y/o aplicación de sus normas, serán resueltas por el Comité de Carrera, el Decano de la EUEV de la Universidad de Tarapacá, sin perjuicio de las facultades que la ley y los reglamentos otorgan al Rector de la Universidad.

Se lee y revisa el Informe Confidencial para la Evaluación de la Práctica Profesional. Se aprueba con las siguientes observaciones:

1. Agregar al Informe Confidencial que se entiende por promedio el estipulado por la Empresa, Organización o Institución.
2. Definir el concepto de promedio.

Se presenta el Reglamento General de los Laboratorios de la Escuela, el Comité de Carrera señala que debe replantearse, según la propuesta de las Normas específicas del Reglamento de Docencia que se aplicará en las carreras de pregrado de la Escuela Universitaria de Educación Virtual (Resolución Exenta EUDEV N° 0.013/200).

El Comité de carrera plantea la pauta para desarrollar el Seminario de Título de la Actividad de titulación y decide su estructura.

La sesión termina con la presentación de la solicitud de transferencia de carrera de la alumna de Diseño Multimedia, **María Teresa Aguilar Castillo, RUT 18.400.481-K**, quien solicita transferencia a la carrera de Pedagogía en Educación Física. El Comité de carrera aprueba su solicitud.

Por último con la solicitud de transferencia de carrera de la alumna de Licenciatura en Inglés, **Daniela Andrea Echeverría Donoso RUT 14104019-7 a Diseño Multimedia**, quien expone la siguiente razón: "su falta de motivación para realizar algo que no siente capacidad para ser una futura profesional. Además por el tiempo que demanda esta carrera 100% presencial, siendo una dificultad por asuntos laborales." El Comité de carrera resuelve aprobar su solicitud".

Según lo expuesto, el comité de carrera resuelve aprobar la solicitud de transferencia de carrera.

Se levanta la sesión a las 13:00: hrs.

Marina Vera Chamorro  
Jefa de carrera  
Diseño Multimedia

MVC/cmg  
c.c: Archivo.  
c.c: Registraduría.